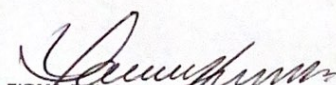


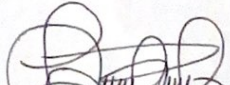
INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN 02	 <small>PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA</small>
FECHA VIGENCIA 19/Abril/2022	PROCESO GESTION DE RECURSOS	Página 1 de 1	

1. DENOMINACIÓN DEL CONTRATO		INFORME No. 9													
Contrato N°		202205018													
Nombre del Supervisor		LUIS RICARDO RAMOS SANCHEZ													
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL															
Tipo de contrato		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Otro:													
Nombre del contratista		YAMILE ROSARIO IBARRA SANDOVAL													
Identificación del contratista		32750775													
Objeto del contrato		Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo a la Personería Distrital de Barranquilla en el desarrollo de las funciones y competencias asignadas en la constitución, la ley y en todas aquellas actividades necesarias para el cumplimiento de los fines estatales.													
Plazo		10 Meses													
Valor del contrato		<table border="1"> <tr> <td>Contrato Inicial</td> <td>\$ 18.000.000</td> </tr> <tr> <td>Adición</td> <td>\$ 4.500.000</td> </tr> <tr> <td>Valor total contrato</td> <td>\$ 22.500.000</td> </tr> <tr> <td>Valor Mensual</td> <td>\$ 2.250.000</td> </tr> <tr> <td>Valor Pagado a la fecha</td> <td>\$ 18.000.000</td> </tr> <tr> <td>Saldo Por Pagar</td> <td>\$ 4.500.000</td> </tr> </table>		Contrato Inicial	\$ 18.000.000	Adición	\$ 4.500.000	Valor total contrato	\$ 22.500.000	Valor Mensual	\$ 2.250.000	Valor Pagado a la fecha	\$ 18.000.000	Saldo Por Pagar	\$ 4.500.000
Contrato Inicial	\$ 18.000.000														
Adición	\$ 4.500.000														
Valor total contrato	\$ 22.500.000														
Valor Mensual	\$ 2.250.000														
Valor Pagado a la fecha	\$ 18.000.000														
Saldo Por Pagar	\$ 4.500.000														
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión	Fecha de reinicio												
01/02/2022	30/11/2022														
3. CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO															
Con el presente Informe certifico que los datos suministrados en este documento los he verificado personalmente, por lo que ratifico el cumplimiento del objeto contratado, como también dejo constancia que el pago de los impuestos y de la seguridad social corresponde a las normas vigentes, y el informe donde se detallan las actividades realizadas y el cumplimiento del objeto contractual, conforme a lo estipulado en el contrato															
4. PERIODO DE CERTIFICACIÓN		Octubre 2022													
INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO															
La información relacionada con las actividades realizadas por el contratista, se relacionan en formato denominado Anexo No. 1 Informe De Actividades															

LUIS RICARDO RAMOS SANCHEZ, quien actúa en nombre y representación de la Personería Distrital de Barranquilla, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato y sus obligaciones para el periodo correspondiente al del presente informe y sus anexos, conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación del pago de las estampillas y de la acreditación del pago de seguridad social.

Se firma en Barranquilla, en el mes de Octubre del 2022


FIRMA DEL CONTRATISTA
YAMILE ROSARIO IBARRA SANDOVAL
 Identificación: 32.750.775


Vo Bo DEL SUPERVISOR
LUIS RICARDO RAMOS SANCHEZ
 Identificación: 8.728.768

INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN 02	 FISCALÍA GENERAL DE BARRANQUILLA
FECHA VIGENCIA 19/Abril/2022	PROCESO GESTION DE RECURSOS	Página 1 de 1	

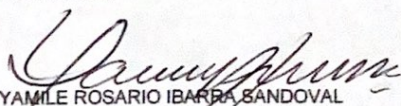
ANEXO No. 1

INFORME DE ACTIVIDADES

A continuación, me permito relacionar las actividades ejecutadas en el desarrollo de mi objeto contractual en la oficina de La Delegada para la Guarda, Promoción y Protección de los Derechos Humanos, durante el periodo comprendido entre el primero (01) y el treinta y uno (31) de octubre del 2022.

No.	OBJETO CONTRACTUAL:	Prestación de servicios Profesionales para brindar apoyo a la Personería Distrital de Barranquilla en el desarrollo de las funciones y competencias asignadas en la Constitución la ley y en todas aquellas actividades necesarias para el cumplimiento de los fines estatales.
	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	
1	Acompañamiento en Audiencia Pública, el día 27 de septiembre del 2022, ante la Inspección Decima de policía, solicitado por la señora EVERLIDR CASTAÑEDA MAURY , con radicado interno virtual No. 01446.	
2	Acompañamiento en visita domiciliaria el día 29 de septiembre del 2022, con radicado interno virtual No. 1.237 - 2022, solicitado por ERNESTO BUSTILLO NAVARRO , Comisario Octavo de Familia, para verificar presunta violencia intrafamiliar y violación sexual. Presunta víctima: DAYANIRA ARAGON MARIMON , quien presenta condición de discapacidad.	
3	Acompañamiento en Inspección Ocular el día 12 de octubre del 2022, dentro de querrela policiva presentada por la señora BETTY ARIZA ANGULO contra BRENDA ESQUIVEL , solicitada por el Inspector Noveno de Policía Urbana, con radicado interno virtual No. 1.268 -2022..	
4	Acompañamiento en entrevista a los señores: LILIANA PAOLA GUTIERREZ Y LUIS MIGUEL MAZENETH RODRIGUEZ , solicitado por el señor Patrullero (R) CARMELO JOSE ZAMBRANO EN CALIDAD DE Investigador Criminal , expediente No. 080016001055202200212, FISCALIA 11 ESPECIALIZADA – VIDA, EL DIA 18 DE OCTUBRE 2022.	
5	Proyectar Autos de apertura de procesos disciplinarios.	
6	Vigilancia, acompañamiento e intervención de casos de violencia intrafamiliar, ante las distintas Comisarias de la ciudad.	
7	Cumplimiento de turno de disponibilidad 24 horas – Reacción Inmediata.	
8	Vigilancia y acompañamiento ante la Secretaría de Movilidad Distrital.	
9	Brigadas Jurídicas y Revisión de los expedientes de personas privadas de la libertad según Decreto 546 de 2020 en los distintos centros carcelarios de la ciudad.	
10	Proyección de oficios para el archivo definitivo de vigilancias especiales ante la Fiscalía General de la Nación	

Atentamente,


YAMILE ROSARIO IBARRA BANDOVAL
 C.C. No. 32750775 Barranquilla
 Contratista



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	af	Razon Social	Ciudad Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad Departamento	Telefono	Exonerado SOLA e	
CC 3376073		BARBA SANDRA YARE ROSARIO	INTERMUNICIPAL	PRINCIPAL	CRA 51 NPO 42 30	BARBANGUILLA ATLANTICO	777777	NO	KEP
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Pago	Valor
Presión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	2022/09	2022/10/19	BANCO DE OCCIDENTE	Días Mora	2390,300
2022-09	2022-09	2979-4-25	9441031963	1	2022/10/19	BANCO DE OCCIDENTE		0	
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
ATP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$160,000	\$0	\$0	\$160,000	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$160,000	\$0	\$0	\$160,000	
ARI (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$5,300	\$0	\$0	\$5,300	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$5,300	\$0	\$0	\$5,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$125,000	\$0	\$0	\$125,000	
EPS SURIA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$125,000	\$0	\$0	\$125,000	
TOTAL				1	\$290,300	\$0	\$0	\$290,300	



© 2006 Blackwell Publishing Ltd, *Journal of Internal Medicine* 260: 459–466

[illegible]

Barranquilla, 19 de septiembre de 2022

Doctor,
MIGUEL ANGEL ALZATE SALCEDO
Personero Distrital de Barranquilla
E. S. D.

Ref.: Solicitud de Adición y Prórroga de Contratos Profesionales.

Cordial saludo,

De conformidad al asunto en referencia, la Personería Distrital de Barranquilla en atención a sus necesidades de apoyo profesional, puntualmente a las funciones de divulgación, promoción y guarda de los derechos humanos, apoyando en la protección de los derechos de la familia, el niño, la mujer, el adulto mayor, personas privadas de la libertad, adictos a sustancias psicoactivas, desplazados y en general cualquier otro grupo vulnerable a la violación de sus derechos, solicito muy amablemente, en calidad de supervisor prorrogar y adicional plazo y valor a los siguientes contratos suscritos entre la Personería Distrital y,

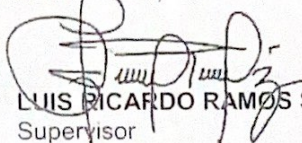
NÚMERO CONTRATO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
202205017	SOLANO	CANO	CLAUDIO	
202205155	HERNANDEZ	ESTRADA	ALEXANDRA	PATRICIA
202205009	IBAÑEZ	MARTINEZ	XILENA	PATRICIA
202205008	MOLINARES	CHAHIN	KATHERINE	INES
202205035	CALDERON	MARIANO	ORLANDO	
202205036	ORDOÑEZ	ACOSTA	OTILIA	
202205175	CARREÑO	OLIVERO	CIELO	ESTHER
202205177	ALVAREZ	NUÑEZ	GUILLERMO	ENRIQUE
202205174	MONTES	MERCADO	RAFAEL	ZENON
202205176	VELASQUEZ	BARRIOS	ROBERTO	
202205018	IBARRA	SANDOVAL	YAMILE	ROSARIO
202205025	FLOREZ	ROMERO	JULIETH	GRACE
202205024	GARRIDO	CASTILLO	CAROLINA	
202205033	TAPIA	CAMPO	SAIDA	ESTHER
202205034	YEPES	DURAN	YELENA	YASMIRA
202205023	PADILLA	ESMERAL	GINA	PAOLA
202205167	ZULUAGA	VARGAS	AMALIA	MARIA
202205012	GONZALEZ	GONZALEZ	KARYNA	PAOLA

Que, teniendo en cuenta las necesidades del servicio, y en especial, los trámites de apoyo en procesos de la Personería Distrital Barranquilla, solicito comedidamente previa disponibilidad presupuestal y el cumplimiento de la normatividad vigente se adicione el plazo y valor, valor que no supera el 50% del valor inicialmente pactado en cada uno de los contratos relacionados.

Como se ha señalado, ya que se hace necesario por parte de la Entidad se requiere continuar con los tramites adelantados a la fecha por parte de los contratistas con relación a su perfil profesional y las funciones de la delegada en las que han apoyado y han dado cabal cumplimiento al objeto del contrato.

Agradeciendo la atención a la presente

Atentamente,



LUIS RICARDO RAMOS SANCHEZ
Supervisor


 UTC-5:00
 18/10/2022

Ver contrato

Ver contrato

Ver contrato

Ver contrato

Ver contrato

Ver contrato

Ver contrato

Ver contrato

Ver contrato

Ver contrato

Ver contrato

Ver contrato

Ver contrato

Ver contrato

Ver contrato

Ver contrato

Ver contrato

Ver contrato

Ver contrato

Ver contrato

Ver contrato

Ver contrato

Ver contrato

Ver contrato

Ver contrato

Ver contrato

Ver contrato

Ver contrato

Ver contrato

Ver contrato

Ver contrato

Ver contrato

Ver contrato

Ver contrato

Ver contrato

Ver contrato

Ver contrato

Ver contrato

Ver contrato

Ver contrato

Ver contrato

Ver contrato

Ver contrato

Ver contrato

Ver contrato

Ver contrato

Ver contrato

Ver contrato

Ver contrato

Ver contrato

Ver contrato

Ver contrato

Ver contrato

Información general

 Identificador Único de la
 Modificación CO1.CTRMOD.9375002

ID del contrato en SECOP CO1.SLONTR.6014952

Estado Publicado

Tipo Modificar el contrato

 ¿Requiere reconocimiento del
 proveedor? ☐

Estado de la fecha 17 días de tiempo transcurrido (30/09/2022 11:47:30 AM (UTC-05:00))

 Bogotá, Lima, Quito
 Se requiere modificación en tiempo y valor del contrato atención
 a las necesidades de apoyo profesional, puntualmente a las
 funciones de divulgación, promoción y guarda de los derechos
 humanos, apoyando en la protección de los derechos de la
 familia, el niño, la mujer, el adulto mayor, personas privadas de la
 libertad adictos a sustancias psicoactivas, desplazados y en
 general cualquier otro grupo vulnerable a la violación de sus
 derechos

Documentos de la modificación

Documento	Nombre del documento	Detalle
OP1.PRIORROGA.DH.PROFESIONALES.GRUPO.3.pdf	OP1.PRIORROGA.DH.PROFESIONALES.GRUPO.3.pdf	Detalle

Detalles de la modificación

Ver contrato

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Versión	Versión previa
001 CTRM	Modificación de contrato	2022-10-18 11:58:00 PM	2022-10-18 11:58:00 PM	Finalizado	1	0

Documentos de la modificación

Documento	Nombre del documento	Detalle
ORL PRORROGA DH PROFESIONALES GRUPO 3.pdf	ORL PRORROGA DH PROFESIONALES GRUPO 3.pdf	Detalle

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

✚ Campo 1 - - fue agregado.

✚ Campo 1 - - Ref. Artículo valor ha cambiado para 1.

✚ Campo 1 - ADICION 001 Y PRORROGA 001 - Descripción valor ha cambiado para ADICION 001 Y PRORROGA 001.

✚ Campo 1 - ADICION 001 Y PRORROGA 001 - Cantidad valor ha cambiado para 1.00.

✚ Campo 1 - ADICION 001 Y PRORROGA 001 - Unidad valor ha cambiado para UN.

✚ Campo 1 - ADICION 001 Y PRORROGA 001 - Precio estimado valor ha cambiado para 4.500.000.00.

✚ Campo 1 - ADICION 001 Y PRORROGA 001 - Precio unitario valor ha cambiado para 4.500.000.00.

✚ El campo de la modificación Duración fue cambiado desde 8 hasta 10.

✚ El campo de la modificación Fecha fin del contrato fue cambiado desde 17 días de tiempo transcurrido (20/09/2022 11:58:00 PM/UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito) hasta 30/11/2022 11:58:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito).

✚ El campo de la modificación Tiempo adiciones en días fue cambiado desde 0 hasta 61.

✚ El campo ¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2048 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? de la modificación fue cambiado No.

✚ El documento DOCUMENTO DE ADICION YAMILE BARRA.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.

✚ El documento ANTECEDENTES YAMILE BARRA.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.

✚ El campo de la modificación Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones) fue cambiado desde 18.000.000.00 hasta 22.500.000.00.

✚ El campo de la modificación Saldo de CDP - Integración SIF fue cambiado desde 540000000.000000 hasta 615000000.000000.

Ref. de Modificación

1. Modificazioni del Conto

 Campo 1 - ADICION 001 Y PRORROGA 001 - Precio estimado valor ha cambiado para 4.500.000,00

 Campo 1 - ADICION 001 Y PROPRIOGA 001 - Precio unitario **valor ha cambiado** para 4.500.000,00

El campo de la modificación Duración fue cambiado desde 8 hasta 10

El campo de la modificación Fecha fin del contrato fue cambiado desde 17 días de tiempo transcurrido (30/09/2022 11:59:00 AM UTC-05:00)

El momento de la modificación. Tiempo adicional en días fue cambiado desde 0 h

El campo: «Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo

El campo "Límite cumplir la inversión mínima en J.O. de los recursos del presupuesto asignados a los programas" establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021⁷ de la modificación fue cambiado No.

✚ El documento DOCUMENTO DE ADICION YAMILE BARRA.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue

✚ El documento ANTECEDENTES YAMILE BARRA.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.

El campo de la modificación Recursos Próprios (Alcaldías y Gobernaciones) fue cambiado desde 18.000.000,00 hasta 22.500.000,00

El campo de la modificación Saldo de CDP - Integración SIF fue cambiado desde 5400000000.000000 hasta 61500

Reconocido por el proveedor yamile rosario ibarra sandoval 30-09-2022 20:30 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cambios del proveedor

Sin cambios...

Reconocido por la Entidad Estatal Jovana Patricia Escorcia Teran 30-09-2022 11:47 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

MIGUEL ANGEL ALZATE SALCEDO 30-09-2022 12:08 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Cancel

Adicional 001 y Prórroga 001 al Contrato No. 202205018

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES.

CONTRATISTA: YAMILE IBARRA SANDOVAL

IDENTIFICACIÓN: 32750775

MIGUEL ANGEL ALZATE SALCEDO, mayor de edad vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.271.287, quien actúa en nombre y representación de la **PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA**, quien en adelante se denominará como **LA PERSONERÍA**, por una parte, y por la otra, **YAMILE IBARRA SANDOVAL**, mayor de edad vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **32750775**, quien obra en nombre propio, y quien para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **ADICIÓN Y PRÓRROGA** al contrato **202205018** bajo las siguientes consideraciones: 1.- Que, en fecha 01 de febrero de 2022 se suscribió el contrato No. **202205018** cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES". 2.- Que, el Personero delegado para la guarda, promoción y protección de los derechos humanos mediante comunicación de fecha 19 de septiembre de 2022, solicitó adicionar el valor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No **202205018** y prorrogar su plazo de ejecución justificando como necesario darle continuidad al presente contrato por un plazo de dos (02) meses adicionales al plazo inicialmente pactado, para que la contratista brinde sus servicios de apoyo de la el Personero delegado para la guarda, promoción y protección de los derechos humanos. 3.- Que la presente adición y prórroga se suscribe en cumplimiento del párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que establece que los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial. 4.- Que, como consecuencia de lo anterior, se hace necesario adicionar el presente contrato en valor equivalente a los dos (02) meses adicionales, es decir, que el contrato sea adicionado en la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.500.000)**. 5.- Que, en virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar y prorrogar el presente contrato y modificar la forma de pago inicialmente pactada. 6.- Que, en el ejercicio de la autonomía de la voluntad, las partes acuerdan: **Adiciónese a la CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO** la suma **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.500.000)**. Que, en este sentido, el nuevo valor del contrato es la suma de **VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$22.500.000.00)**. **CLÁUSULA TERCERA: PLAZO A ADICIONAR.** Adiciónese a la **CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO**, dos (02) meses adicionales al plazo inicialmente pactado, plazo que regirá a partir de la finalización del plazo inicialmente pactado hasta el 30 de noviembre de 2022. **CLÁUSULA CUARTA: CLÁUSULA A MODIFICAR.** Modifíquese la **CLÁUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO**, la cual quedará así: El valor del contrato será pagado al contratista de la siguiente manera: diez (10) pagos iguales mensuales de acuerdo a la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución, cada pago por el valor **DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$2.250.000.00)**. Cada pago debe estar procedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibo a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social y pago de impuestos a los que haya lugar. A la fecha de la suscripción del presente documento las partes han cumplido con sus obligaciones y se han efectuado pagos al contratista por concepto de honorarios la suma de **QUINCE MILLONES SETECIENTOS**



Calle 38 No 45 - 01 / Barranquilla, Colombia
www.personeriadebarranquilla.gov.co

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification



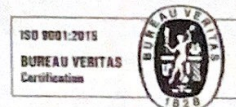


PERSONERÍA DISTRITAL
DE BARRANQUILLA

CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$15.750.000.00). **CLÁUSULA QUINTA: SUJECCIÓN DE LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** El siguiente adicional se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0276 de 26 de septiembre de la vigencia fiscal 2022. **CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DE LA ESTIPULACIONES.** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato inicial, no modificadas por el presente acuerdo, continúan vigentes y su exigibilidad permanece. **CLÁUSULA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente contrato se perfecciona con firmas de las partes.



Calle 38 No 45 - 01 / Barranquilla, Colombia
www.personeriadebarranquilla.gov.co





ALCAZAR DE BARRANQUILLA

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS
RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

VR:20220921 EUD 00.00.02

Usuario THAYDAR

Declarante:	C 32750775	YAMILE ROSARIO IBARRA SANDOVAL	Fecha Emision	05-10-2022	No. Recibo Pago
Asociada	PERSONERIA DISTRITAL DE E ADI 1 AL CONT No 202205018		Fecha Vence	14-10-2022	20220052949

Impuesto: 95	ESTAMPILLA ITSA	Base / Cantidad	4,500,000
--------------	-----------------	-----------------	-----------

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C95	ESTAMPILLA ITSA	0.3%	BANCO DE OCCIDENTE	BANCO DE OCCIDENTE 49042 83	\$14,000
				RECHUDO COPIA 08:58:48 2022/10/07 Normal 800	
				7707277260214	14,000.00 D
				83842909	14,000.00 EF

CONTRIBUYENTE

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 30/09/2022 hasta 14/10/2022 sobre una estampilla por el valor de \$14,000

Referencia: 020220052949
Referencia: 132
COPIA DE RECIBO DISTR BAQ - ESTAMPILLA ITSA \$



(415)7707277260214(8020)020220052949(3900)00000000014000(96)20221014

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A NIT 860.525.148-5

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS				VR. 20220921 EUD 00 00 02	
RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS				Usuario THAYDAR	
Declarante:	C 32750775	YAMILE ROSARIO IBARRA SANDOVAL	Fecha Emision:	05-10-2022	No. Recibo Pago
Asociada:	PERSONERIA DISTRITAL DE E ADI 1 AL CONT No 202205018		Fecha Vence:	14-10-2022	20220052947
Impuesto:	111 ESTAMPILLA PROCLTURA OTROS			Base / Cantidad	22.500,000
Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C09	ESTAMPILLA PROCLTURA	0.5%	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4084	\$113,000

CONTRIBUYENTE

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 30/09/2022 hasta 14/10/2022, sobre una estampilla por valor de \$113,000

Valor Total a Pagar: \$113,000

Descuento Aplicado \$

		CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT 890.102.018-1
(415)7707277260139(8020)020220052947(3900)0000000113000(96)20221014		

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA				SOY BARRANQUILLA BAQ	
GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS				Usuario THAYDAR	
RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS					
Declarante:	C 32750775	YAMILE ROSARIO IBARRA SANDOVAL	Fecha Emision:	05-10-2022	No. Recibo Pago
Asociada:	PERSONERIA DISTRITAL DE E ADI 1 AL CONT No 202205018		Fecha Vence:	14-10-2022	20220052947
Impuesto:	111 ESTAMPILLA PROCLTURA OTROS			Base / Cantidad	22.500,000
Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C09	ESTAMPILLA PROCLTURA	0.5%	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4084	\$113,000

DISTRITO

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 30/09/2022 hasta 14/10/2022, sobre una estampilla por valor de \$113,000

Valor Total a Pagar: \$113,000

Descuento Aplicado \$

		CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT 890.102.018-1
(415)7707277260139(8020)020220052947(3900)0000000113000(96)20221014		

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA				SOY BARRANQUILLA BAQ	
GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS				Usuario THAYDAR	
RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS					
Declarante:	C 32750775	YAMILE ROSARIO IBARRA SANDOVAL	Fecha Emision:	05-10-2022	No. Recibo Pago
Asociada:	PERSONERIA DISTRITAL DE E ADI 1 AL CONT No 202205018		Fecha Vence:	14-10-2022	20220052947
Impuesto:	111 ESTAMPILLA PROCLTURA OTROS			Base / Cantidad	22.500,000
Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C09	ESTAMPILLA PROCLTURA	0.5%	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4084	\$113,000

BANCO

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 30/09/2022 hasta 14/10/2022, sobre una estampilla por valor de \$113,000

Valor Total a Pagar: \$113,000

Descuento Aplicado \$

		CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT 890.102.018-1
(415)7707277260139(8020)020220052947(3900)0000000113000(96)20221014		

BANCO DAVIVIENDA
 Recauda, Emision del
 Fecha: 07/10/2022 Hora: 08:24:22
 Jornada: Normal
 Oficina: 261
 Terminal: CJO2610702
 Usuario: CJC
 DATOS DEL CONVENIO
 Nombre del Convenio: FIDUCIARIA LA FIDUCIARIA S.A.
 Cuenta Convenio: 4144444084
 Codigo Convenio: 1108752
 No. de Referencia: 020220052947
 Forma de Pago: Efectivo
 Vr. Total: \$113,000.00
 Costo Transaccion: \$ 00
 No. Transaccion: 318752
 Quien realiza la transaccion: CC
 Tipo Id: 32750775
 No. Id: 32750775
 Transaccion exitosa en linea
 Por favor verifique que la
 informacion impresa es correcta.

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
SOY BARRANQUILLA BAQ
GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS
RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

VR 20220921 EUD 00 00 02
 Usuario THAYDAR

Declarante:	C 32750775	YAMILE ROSARIO IBARRA SANDOVAL	Fecha Emision:	05-10-2022	No. Recibo Pago
Asociada:	PERSONERIA DISTRITAL DE E ADI 1 AL CONT No 202205018		Fecha Vence:	14-10-2022	20220052948
Impuesto:	112 ESTAMPILLA ADULTO MAYOR		Base / Cantidad		4,500,000
Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C08	ESTAMPILLA PRO- DOTACION (TERCERA	2.5%	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4092	\$113,000

CONTRIBUYENTE

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 30/09/2022 hasta 14/10/2022, sobre una estampilla por valor de \$113,000

Valor Total a Pagar: **\$113,000**

Descuento Aplicado: \$

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT 890.102.018-1

(415)7707277260177(8020)020220052948(3900)00000000113000(96)20221014

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
SOY BARRANQUILLA BAQ
GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS
RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

Usuario THAYDAR

Declarante:	C 32750775	YAMILE ROSARIO IBARRA SANDOVAL	Fecha Emision:	05-10-2022	No. Recibo Pago
Asociada:	PERSONERIA DISTRITAL DE E ADI 1 AL CONT No 202205018		Fecha Vence:	14-10-2022	20220052948
Impuesto:	112 ESTAMPILLA ADULTO MAYOR		Base / Cantidad		4,500,000
Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C08	ESTAMPILLA PRO- DOTACION (TERCERA	2.5%	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4092	\$113,000

DISTRITO

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 30/09/2022 hasta 14/10/2022, sobre una estampilla por valor de \$113,000

Valor Total a Pagar: **\$113,000**

Descuento Aplicado: \$

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT 890.102.018-1

(415)7707277260177(8020)020220052948(3900)00000000113000(96)20221014

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
SOY BARRANQUILLA BAQ
GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS
RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

Usuario THAYDAR

Declarante:	C 32750775	YAMILE ROSARIO IBARRA SANDOVAL	Fecha Emision:	05-10-2022	No. Recibo Pago
Asociada:	PERSONERIA DISTRITAL DE E ADI 1 AL CONT No 202205018		Fecha Vence:	14-10-2022	20220052948
Impuesto:	112 ESTAMPILLA ADULTO MAYOR		Base / Cantidad		4,500,000
Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C08	ESTAMPILLA PRO- DOTACION (TERCERA	2.5%	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4092	\$113,000

BANCO

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 30/09/2022 hasta 14/10/2022, sobre una estampilla por valor de \$113,000

Valor Total a Pagar: **\$113,000**

Descuento Aplicado: \$

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT 890.102.018-1

(415)7707277260177(8020)020220052948(3900)00000000113000(96)20221014

BANCO DAVIVIENDA
 Recibo Emision: 08 23 56
 Fecha: 07/10/2022 Hora: 261
 Oficina: CJC
 Terminal: CJC
 Usuario: CJC
 Nombre del Convenio: DATOS DEL CONVENIO
 Cuenta Convenio: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
 Código Convenio: *****4092
 No. de Referencia: 1108786
 Forma de Pago: 020220052948
 Efectivo: \$113,000.00
 Vt. Total: \$113,000.00
 Costo Transacción: 317696
 No. Transacción: CC
 Tipo Id: 32750775
 Transacción exitosa en línea
 Por favor verifique que la información impresa es correcta.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:45:05 PM horas del 29/09/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 32750775

Apellidos y Nombres: IBARRA SANDOVAL YAMILE ROSARIO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

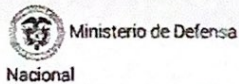
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 Sur - 10
Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am
a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 0166/0111-11
30552 (Bogotá)
Número del país: 018000 910 112
Email: dynaraic-etc@policia.gov.co



Todos los derechos reservados



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

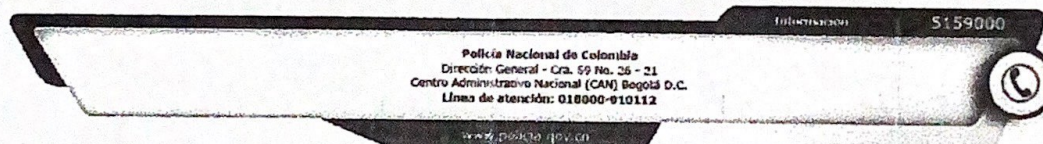
Que a la fecha, 29/09/2022 02:30:54 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 32750775 y Nombre: **YAMILE ROSARIO IBARRA SANDOVAL**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 43006235. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de Identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de Identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 206206169



WEB

14:47:02

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YAMILE ROSARIO IBARRA SANDOVAL Identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 32750775:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de septiembre de 2022, a las 14:53:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	32750775
Código de Verificación	32750775220929145341

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

COR=

Página 1 de 1



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 580938

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **YAMILE ROSARIO IBARRA SANDOVAL**, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 32750775., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	93923	02/12/1998	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los 29 días del mes de septiembre de 2022.

MARTHA ESPERANZA CUEVAS MELÉNDEZ
Directora

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

Carrera 8 No.12B -82 Piso 4. PBX 3817200 Ext. 7519 – Fax 2842127
www.ramajudicial.gov.co

